que a que dia hace Relacion se debe agregar
en con formidad de los capitulares
de los Reyes Regidores de ayuntamiento
y publicos y de Cristian Viejo parroquial
como se ha acreditado en los documentos
pedidos sin que pudiese obstar la Cobranza
que se pretende haver por haberse
siempre tenido conocido como consta
por la decima y nueve de las Reales ordenes
de Mayo y Junio de que se colian
simples extractos de las Elecciones de Dia
hecho por mi menos ottava de probile
dio principiado Ademas se Cuenta para
el dispensero la forma de la Relacion
que se pretende y que se ha tenido
Conocimiento de la Capitular de la
cual se ha suplicado de conformidad de
Real orden se ha conseguido
con mi Relacion y la eleccion hecha en
primero de Mayo de mil ocho cientos para ella
Asimismo la que se suplicava como de
tres dos de los mas Cuidados con formidad
se ha de proceder a la nombramiento
de ayuntamiento y se ha de hacer
mover a dos hombres Naturales
y que no dispuesto por las Capitulares a mas
de que el dicho exercicio de Juez y Corpo
ciudad es de duraciones en dos
del Republico a mover se tiene
de ayuntamiento de vecinos de Comisiones
del Publico contador mayor y Punta mente
ad ministrador de Rentas por cuyo
ausencia falta la de ayuntamiento
y Procurador como de otro cuidado consta
que es perjudicial en otro o Publico era
contra derecho y lo agraviado sea para